



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 286 — Año XXI — Legislatura V — 15 de enero de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA) .	12045
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 405/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA) .	12045
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA) .	12045
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 409/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA) .	12046
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 595/02, relativa a las obras de mejora de la A-222	12046
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/02, relativa a un punto conflictivo en la A-222	12047
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/02, relativa al órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza	12047

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de junio de 2002	12047
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 23 de septiembre de 2002	12049
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 7 de octubre de 2002	12051
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 11 de noviembre de 2002	12053
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 25 de noviembre de 2002	12055
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 25 de junio de 2002	12056
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 24 de septiembre de 2002	12059
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de octubre de 2002	12062
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de noviembre de 2002	12063
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de noviembre de 2002	12066

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 404/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA), publicada en el BOCA núm. 242, de 25 de junio de 2002.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Orden de 30 de noviembre 2000, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se dispone el procedimiento de asignación de conexiones a la red eléctrica para instalaciones de generación, en el ámbito de del Plan de Evacuación de Régimen Especial de Aragón 2000-2002 (PEREA), establece en su artículo 31 que «la determinación definitiva de los proyectos de generación que formarán parte del Plan deberá ser alcanzada preferentemente mediante acuerdo entre los promotores implicados en las diferentes «mesas» de trabajo». Así se realizó en todas aquellas mesas en las que la capacidad de evacuación disponible, según el Plan, era inferior a las solicitudes.

Por otro lado, el hecho de que las instalaciones eólicas que ya tuvieran autorización administrativa fuesen prioritarias a las que no lo tenían, obedece a que estas últimas deberían todavía evaluar, junto a su grado de «madurez administrativa», otros criterios como el «recurso eólico», «las inversiones industriales», la «experiencia en el sector», la «disponibilidad de terrenos» y la «conformidad de ayuntamientos».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 405/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 405/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA), publicada en el BOCA núm. 242, de 25 de junio de 2002.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los proyectos eólicos que inicialmente se incluyeron en el PEREA, fruto de los resultados obtenidos en las mesas del PEREA, acceden a la capacidad que, con carácter general, se convenió con Red Eléctrica Española (según el «Convenio de colaboración con Red Eléctrica Española para el desarrollo de infraestructuras eléctricas para evacuación del régimen especial») pero que posteriormente deben desarrollar las infraestructuras eléctricas necesarias para la conexión a la red, tal y como se establece en el artículo 4 de la orden de 30 de noviembre de 2000 del PEREA, estableciéndose, además, en el artículo 5.º, su posible exclusión y, en su caso, la sustitución de aquellos proyectos que no cumplan con dichas obligaciones.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 408/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA), publicada en el BOCA núm. 242, de 25 de junio de 2002.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los plazos se establecen en el Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto 93/1996, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de innovación y desarrollo para el aprovechamiento de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los procedimientos son complejos y, además de la casuística normal de todo procedimiento, precisa de informes, en algún caso vinculantes, de otros Organismos. Asimismo, el proyecto eólico puede pertenecer a un Plan Eólico Estratégico, entrar en competencia con otros, precisando la aprobación del Plan antes de la autorización del parque.

No obstante, el tiempo medio para la resolución de autorización administrativa de un parque eólico es de 18 meses desde su solicitud. El plazo más ágil fue el correspondiente a una instalación de innovación y desarrollo que se resolvió en cinco meses, y el más largo llevó 36 meses.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 409/02, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón (PEREA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 409/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón, publicada en el BOCA núm. 242, de 25 de junio de 2002.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El desarrollo y ejecución de proyectos de régimen especial son complejos y con distintos periodos de maduración, en los que pueden intervenir diferentes actores: los promotores, la Administración Local, la Administración Autonómica, la Administración del estado, Red Eléctrica Española, y las compañías distribuidoras, cada uno con diferentes velocidades de actuación e intereses.

El Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y Red Eléctrica de España para el desarrollo de infraestructuras eléctricas para evacuación del régimen especial establece como objetivo razonable de capacidad de evacuación global para Aragón, dedicada a la generación en régimen especial, y con horizonte temporal el año 2002, la cuantía de 1.830 MW de potencia instalada.

Por lo expuesto anteriormente, la cronología marcada en el convenio es indicativa, y puede ser prorrogada con Red Eléctrica de España en función de la periodicidad en la consecución de los objetivos. Por tanto, difícilmente se podría perder la potencia ya asignada, pero se evidencia la necesidad de cumplir al máximo los objetivos planteados, pensando en las futuras asignaciones de potencia a las que pudiera acceder la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 595/02, relativa a las obras de mejora de la A-222.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 595/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las obras de mejora de la A-222, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1. Las obras del tramo Cortes de Aragón-Hoz de la Vieja fueron adjudicadas el 23 de julio de 2002, firmándose el contrato con la empresa adjudicataria de las mismas el 31 de julio de 2002. El acta de comprobación de replanteo se firmó el 30/08/2002. No obstante, la necesaria obtención de permisos para realización de voladuras ha supuesto un cierto retraso en el comienzo de las mismas.

2. Las obras comenzaron a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, habiéndose ejecutado al día de la fecha pequeñas actuaciones puntuales en las obras de fábrica.

3. El plazo de ejecución de las mismas es de 16 meses, teniendo por tanto prevista su completa finalización en diciembre de 2003. No obstante, y dentro de las posibilidades presupuestarias, se hará un esfuerzo para finalizar todo el eje para el próximo verano, si bien, este último tramo (entre Cortes de Aragón y Hoz de la Vieja) es el que en mejores condiciones de trazado se encuentra de los que actualmente se encuentran en ejecución.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/02, relativa a un punto conflictivo en la A-222.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 596/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a un punto conflictivo en la A-222, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1. La Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón redacta en estos momentos el estudio de «Proyecto de construcción para acondicionamiento de la carretera A-222, p.k. 78,0 al 79,0. Tramo: Hoz de la Vieja-N-211», al objeto de suprimir los efectos que sobre el tráfico y la circulación provoca el mencionado punto conflictivo.

2. El mencionado proyecto, así como las obras correspondientes tienen carácter prioritario y trámite de urgencia por lo que su ejecución será inmediata.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/02, relativa al órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 601/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el actual ejercicio presupuestario, no existe consignación económica para actuaciones en el órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino del Colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez mi-

nutos del día 24 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión Ilma. Sra. doña Juana María Barreras Faló, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan José Pérez Vicente, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de doña María Trinidad Aulló Aldunate). Asisten las Ilmas. Sras. doña María Isabel Abril Laviña, doña María Carmen Pobo Sánchez doña Sonia García Landa, y los Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Vicente Bielza de Ory y don Joaquín Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso y doña Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de don José Antonio García Llop) y los Ilmos. Sres. don José María Becana Sanahuja, don José Ramón Laplana Buetas y don Rafael Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Administración Local y Política Territorial, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los resultados alcanzados durante la presente legislatura en el ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto núm. 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, artículo 16, e).

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Sr. Bielza de Ory, quien justifica las razones por las que su grupo parlamentario ha solicitado la comparecencia, pidiendo al Sr. Director General más información sobre las actuaciones desarrolladas en relación con el programa de gestión territorial y la elaboración de unas directrices parciales sectoriales sobre actividades extractivas. Finalmente, alude a las tres directrices parciales sectoriales que afectan en la Plataforma Logística, así como, a las directrices parciales territoriales relativas al área metropolitana de Zaragoza y del Pirineo.

A continuación, hace uso de la palabra, el Sr. Director General, quien contesta a las cuestiones formuladas por el Sr. Bielza de Ory, detallando las actuaciones relativas al programa de gestión territorial, y sobre los demás extremos que se le ha solicitado más información.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Director General, se entra en el turno de intervención de portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, el Sr. Fuster Santaliestra, tras efectuar diversas consideraciones generales sobre el desarrollo de la política territorial, destaca el interés de las directrices parciales sectoriales que afectan al proyecto de Plataforma Logística. Comparte con el compareciente el interés en culminar el proceso de comarcalización con anterioridad al desarrollo de directrices parciales territoriales que afectan a comarcas concretas, pero no así en relación a aquellas otras que puedan afectar a varias co-

marcas, como el caso de las directrices parciales territoriales del Pirineo, etc.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez destaca la labor desarrollada por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, tanto en el proceso de comarcalización como en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial. Señala así mismo la necesidad de concluir el proceso de comarcalización a fin de posibilitar la participación de los Consejos Comarcales en la elaboración de aquellas directrices parciales sectoriales que afecten al territorio de una comarca.

El Sr. Director General contesta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervinientes hasta este momento.

Para terminar el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, finalmente, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Becana Sanahuja, quien destaca las actuaciones desarrolladas por la Dirección General en materia de política territorial, aludiendo así mismo al avance en el proceso de comarcalización, expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada por el compareciente.

Para concluir este turno de intervenciones, el Sr. Director General responde a las cuestiones planteadas por el último portavoz interviniente.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/02, sobre mejora de accesos a las Sierras de Gúdar-Javalambre, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra, la Sra. Pobo Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quien justifica las razones por las que su Grupo parlamentario ha presentado la iniciativa objeto de debate.

No habiéndose presentado enmiendas, se entra, directamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, el Sr. Fuster Santaliestra señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la proposición no de ley debatida.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, el Sr. Martínez Sánchez, justifica las razones por las que no va a apoyar la proposición no de ley.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Becana Sanahuja anuncia su voto en contra.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 68/02, que es rechazada por siete votos a favor, y diez votos en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Pobo Sánchez.

Agotado este punto del orden del día, se entra, seguidamente en el punto cuarto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la Bicicleta, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de esta Proposición no de ley, interviene, el Sr. Lacasa Vidal de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien solicita el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

En turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Martínez Sánchez, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Becana Sanahuja, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y la portavoz del G.P. Popular, Sra. García Landa, todos ellos lo hacen para expresar su apoyo a la iniciativa debatida y anuncian su voto favorable a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 102/02, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Lacasa Vidal, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Agotado este punto del orden del día, se entra, seguidamente, en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/02, sobre la conexión de la Carretera A-129 con la A-2 a la altura de Santa Isabel-Montañana, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

A la Proposición no de Ley ha sido presentada una enmienda por el G.P. Popular, interviniendo el Sr. Atarés Martínez para la defensa de la misma.

En turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Martínez Sánchez, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida, al igual que el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, que interviene a continuación.

En turno de fijación de posiciones respecto a la enmienda planteada, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que no puede aceptar la enmienda en su actual redacción, proponiendo una posible transacción que no es aceptada por el Sr. Atarés Martínez del G.P. Popular.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la proposición no de Ley núm. 109/02, resulta aprobada por 10 votos a favor y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Atarés Martínez.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuanto son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Administración Local y Política Territorial, a propuesta del G.P. Popular,

al objeto de informar sobre los resultados alcanzados durante la presente legislatura en el ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto núm. 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, artículo 16, e).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/02, sobre mejora de accesos a las Sierras de Gúdar-Javalambre, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la Bicicleta, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/02, sobre la conexión de la Carretera A-129 con la A-2 a la altura de Santa Isabel-Montañana, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 23 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 23 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión Ilma. Sra. doña Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María Trinidad Aulló Aldunate (sustituida por el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus a partir del punto tercero del orden del día). Asisten las Ilmas Sras. doña María Isabel Abril Laviña, doña María Carmen Pobo Sánchez, doña Sonia García Landa, y los Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Vicente Bielza de Ory y don Joaquín Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso y doña Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Antonio García Llop) y los Ilmos. Sres. don José María Becana Sanahuja, don José Ramón Laplana Buetas y don Rafael Lasmarias Lacueva, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra,

del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/02, sobre modificación de la Ley Urbanística de Aragón, en relación a las viviendas periféricas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa, hace uso de la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez que justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida, solicitando el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

A la Proposición no de Ley núm. 38/02 han sido presentadas dos enmiendas por el G.P. Socialista, para la defensa de las mismas, interviene su portavoz, el Sr. Becana Sanahuja.

En turno de los GG.PP. no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, quien, tras expresar la posición de su Grupo, anuncia su apoyo a la iniciativa debatida.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Pérez Vicente, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de ley objeto de debate así como a las enmiendas planteadas por el G.P. Socialista, proponiendo una enmienda «in voce», en el sentido de que en la Comisión Mixta Técnica están representados los municipios de Huesca y Teruel, sustituyendo «los miembros del Ayuntamiento de Zaragoza» por «miembros de los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel». Para fijar su posición en relación con las enmiendas, manifiesta que acepta las dos enmiendas planteadas por el G.P. Socialista y la enmienda in voce del G.P. Popular, que así mismo es aceptada por todos los Grupos Parlamentarios.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 38/02, que es aprobada por unanimidad, quedando el texto tal y como sigue a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. La Dirección General de Urbanismo tome conocimiento del texto consensuado entre Ayuntamiento de Zaragoza y Coordinadora de Viviendas Periféricas de reforma de la Ley Urbanística de Aragón aprobado en Pleno Municipal de Zaragoza el 28 de febrero de 2002, y encargue los informes jurídicos y técnicos pertinentes, previos a la modificación de dicho texto legal.

2. Cree y coordine una Comisión Mixta Técnica formada por miembros de los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y Gobierno de Aragón, al objeto de poder informar y desarrollar la reforma planteada.»

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra y el Sr. Martínez Sánchez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/02, sobre la adecuación de la carretera A-1101, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Atarés Martínez, quien justifica las razones por las que se ha presentado la iniciativa debatida.

En turno de GG. PP. no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra por el G.P. Chunta Aragonesista, quien manifiesta el apoyo de su Grupo a la iniciativa debatida.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la iniciativa debatida.

Finalmente, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja anunciando su voto en contra, motivando las razones a tal efecto.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 104/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado. A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, la Sra. Presidenta somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra, el Sr. Atarés Martínez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 124/02, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la Iglesia de Santo Domingo y San Martín en Huesca, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien justifica las razones por las que se ha presentado la iniciativa debatida.

En turno de GG. PP. no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra por el G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su voto favorable.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la iniciativa debatida.

Finalmente, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja quien manifiesta así mismo que su Grupo parlamentario no va a apoyar la proposición no de ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 124/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado. A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, la Sra. Presidenta somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Fuster Santaliestra, Becana Sanahuja y la Sra. Abril Laviña.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/02, sobre modificación de la Ley Urbanística de Aragón, en relación a las viviendas periféricas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/02, sobre la adecuación de la carretera A-1101, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 124/02, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia de Santo Domingo y San Martín en Huesca, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 7 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 40

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 7 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. doña Juana María Barreras Faló, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María Trinidad Aulló Aldunate.

Asisten las Ilmas Sras. doña María Isabel Abril Laviña, doña María Carmen Pobo Sánchez, doña Sonia García Landa, doña M.ª Paz Alquézar Buil (en el primer punto del orden del día) y los Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Vicente Bielza de Ory y don Joaquín Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso y doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de don José Ramón Laplana Buetas) y los Ilmos. Sres. don José María Becana Sanahuja, don José Antonio García Llop, y don Rafael Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/02, sobre mejoras en los trazados de las carreteras A-1236 y A-1237, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. proponente, Sra. Alquézar Buil quien presenta y defiende la Proposición no de Ley, señalando los antecedentes de esta iniciativa, fundamentalmente lo relativo a la Proposición no de Ley núm. 48/99 y a preguntas planteadas en este tema. Hace referencia a los retrasos en las obras correspondientes. Señala las características de las carreteras objeto de la iniciativa y las actuaciones que corresponden al Gobierno de Aragón a lo largo del trazado de las mismas. Menciona la necesidad de aprovechar la coordinación con el Ministerio de Fomento para abaratar el coste de las obras que debe ejecutar el Gobierno, entre otras cuestiones.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, que anuncia el voto favorable a la iniciativa. Señala el lento ritmo, los retrasos en estas obras y en otras, tanto por parte del Gobierno de Aragón como por parte del Gobierno Central. Hace referencia a la razonabilidad de la propuesta que plantea la Proposición no de Ley y la necesidad de mejora de las comunicaciones en esta zona.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra que, asimismo, anuncia su voto favorable, pero señala que duda de los resultados de la misma. Se refiere a sus enmiendas a la Ley de Presupuestos pidiendo actuaciones en estas carreteras. Señala que la obra no va a tener ejecución en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, y por lo tanto tampoco habrá actuaciones por el Gobierno de Aragón. Sin embargo, desea que cuando menos en el 2004 se inicie, una vez aprobado el proyecto presupuestario para el año 2003.

Seguidamente, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, que anuncia su voto favorable, pero señala que nos hallamos en fase de redacción del proyecto. Destaca que por ello no se pueden fijar consignaciones presupuestarias para su ejecución en este momento. Se refiere a la posibilidad de la asunción por el

Ministerio de Fomento de estos tramos. Señala la buena disposición de su Grupo Parlamentario a acometer estos proyectos, pero hace constar a la portavoz del G.P. Popular determinados elementos de su Proposición no de Ley que considera contradictorios con la actitud del Grupo parlamentario popular respecto a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En representación del G.P. Socialista, el Sr. Becana Sana-huja señala que el Partido Popular tampoco actuó en este tema mientras gobernaron la Comunidad Autónoma. Hace referencia a diversas actuaciones previas del Partido Popular que se contraponen con los contenidos de la Proposición no de Ley. El tema de esta iniciativa le parece coherente y razonable, pero señala que el Partido Popular debe «creérselo» y actuar en consecuencia. Destaca que es obvio que deben existir conexiones adecuadas entre la Red Autonómica y Estatal de carreteras, pero señala que el Partido Popular debe vigilar entonces su posición respecto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ya que la Proposición no de Ley exige consignaciones presupuestarias. Finalmente, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación al Proposición no de Ley núm. 126/02, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Alquézar Buil.

Agotado este punto del orden del día, se pasa, seguidamente, al punto tercero constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. proponente, Sr. Bielza de Ory, quien comienza haciendo referencia a la amplitud de la Exposición de Motivos de la iniciativa y a su claridad. Se refiere a la Comarca de la Comunidad de Calatayud y a la necesidad de «hacer Comarca» a través de iniciativas como la planteada. Señala la necesidad de incluir en el «Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón» la mejora de las carreteras de titularidad autonómica de esta Comarca. Detalla las carreteras a que se refiere su Proposición no de Ley y se refiere a la necesidad de hacerse eco de las pretensiones de las comarcas en materias como la que es objeto esta iniciativa. Finalmente, pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

Abierto el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la Proposición no de Ley. Señala que las comarcas son 33 y no es un método adecuado presentar una Proposición no de Ley por cada una de ellas, sino que sería mejor globalizar el tema para todas ellas y esperar al Plan que incluya la mejora de comunicaciones de todas las comarcas.

A continuación, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesa, Sr. Fuster Santaliestra, se refiere a iniciativas anteriores sobre otras comarcas en este mismo sentido. Plantea un argumento similar al del Sr. Lacasa Vidal, señalando que todas las comarcas tendrán inquietudes similares a las que plantea esta iniciativa. Anuncia la abstención de su Grupo

Parlamentario ya que la técnica de analizar el tema parcialmente no es la adecuada.

Seguidamente, interviene, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez, señalando que lo ideal sería la retirada de la Proposición no de Ley hasta que se plasme en el Plan General de Carreteras el contenido de la misma. Manifiesta que la iniciativa es prematura, y que no debe referirse a cada comarca en particular, sino que debe hacerse un debate profundo y relativo a todas las comarcas. Anuncia que no apoyará la Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra, el Sr. Becana Sana-huja, del G.P. Socialista, quien señala las carencias de la Proposición no de Ley anterior del Grupo Parlamentario Popular, conectándolo con el contenido de la que se está debatiendo. Manifiesta también lo inadecuado del método empleado en esta Proposición no de Ley, refiriendo argumentos similares a los planteados por los demás Grupos Parlamentarios. Menciona que es más adecuado plantear este tipo de iniciativas a través de las propuestas de resolución que se planteen, recogiendo ya las necesidades de todas las comarcas, a la hora de debatir el Plan Estratégico de Carreteras. Anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 133/02, que resulta rechazada por siete votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra, el Sr. Bielza de Ory.

Agotado este punto del orden del día, se pasa, seguidamente, al punto cuarto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/02, sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su portavoz, el Sr. Lacasa Vidal, quien presenta y defiende la Proposición no de Ley, señalando la necesidad de evitar que la entrada en servicio de la línea de alta velocidad tenga efectos perjudiciales en la zona oriental de la provincia de Huesca. Menciona las características de esta zona y la amenaza que existe de que la comunicación férrea sufra problemas, un impacto serio, que haga que se pierdan posibilidades de conexión. Señala la necesidad de buscar alternativas, se refiere a un estudio del Gobierno aún no concluido y a la necesidad de actuar ya, dada la perentoriedad de los plazos de entrada en servicio del AVE, entre otras cuestiones. Pide el apoyo de los Grupos Parlamentarios, y detalla los puntos de la Proposición no de Ley.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesa, Sr. Fuster Santaliestra, señalando la preocupación existente por los efectos perjudiciales de la entrada en servicio del AVE. Se refiere a una Proposición no de Ley del año 1999 en este mismo sentido. Señala que la preocupación no se ha visto acompañada de actuaciones concretas que eviten el desmantelamiento de la red convencional ferroviaria. Critica la ausencia de previsiones en este tema, así como de actuaciones concretas, a pesar de la preocupación ciudadana sobre el tema. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación, interviene el Sr. Martínez Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, quien se refiere a iniciativas anteriores en este sentido, que el PAR ha apoyado. Menciona

los trámites efectuados por el Gobierno de Aragón y sus comunicaciones con RENFE sobre este tema. Destaca que no parece haber excesivo interés en RENFE para solucionar el tema. Señala su acuerdo con la Proposición no de Ley en sus puntos 1, 2, 3 y 5, haciendo alguna puntualización; el punto 4 señala que debe plantearse más adelante, al igual que el punto 6.

En representación del G.P. Socialista, interviene, el Sr. Becana Sanahuja, quien se refiere a que el AVE será lo que se espera de él en cuanto a desarrollo de las zonas en función de la accesibilidad que los ciudadanos tengan a él. Señala que si no se consigue vencer este problema, Aragón se convertirá en una mera «zona de paso» y la alta velocidad hipotecará el futuro de Aragón. Destaca la necesidad de no centrar solo en Zaragoza los esfuerzos, sino de prestar atención a otras partes del territorio aragonés que resultan afectadas. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario, pero hace referencia a la financiación de las propuestas, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra, la Sra. García Landa, por el G.P. Popular, quien se refiere a las ventajas del AVE y a la necesidad de solucionar los problemas que puedan surgir, para que de él salgan beneficiados todos los aragoneses. Menciona el convenio entre RENFE y la Comunidad Autónoma de Aragón que debe renovarse en el año 2003, señalando que es a través de este instrumento por el que deben solucionarse los problemas que puedan ocasionarse. Hace referencia a la adecuación del contenido de la iniciativa, con la salvedad de que el destinatario de la misma debe ser el Gobierno de Aragón con RENFE, a través del convenio mencionado, y señala el hecho de que hay actuaciones que ya se han llevado a cabo, a través de convenios concretos con los Ayuntamientos afectados. Plantea una enmienda «in voce» en este sentido, planteamiento no aceptado por el Grupo proponente.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 143/02, que resulta aprobada por nueve votos a favor y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Becana Sanahuja y la Sra. García Landa.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular pide alusiones aclarando unas manifestaciones del Sr. Becana Sanahuja sobre su persona. A continuación, el Sr. Becana Sanahuja le contesta.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/02, sobre mejoras en los trazados de las carreteras A-1236 y A-1237, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/02, sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 11 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 11 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. doña Juana María Barreras Faló, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas Sras. doña María Isabel Abril Laviña, doña María Carmen Pobo Sánchez, doña Sonia García Landa, y los Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Vicente Bielza de Ory y don Joaquín Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso y los Ilmos. Sres. don José María Becana Sanahuja, don José Antonio García Llop, don José Ramón Laplana Buetas y don Rafael Lasmarrías Lacueva, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente el Ilmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate del Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006).

Comparece el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, acompañado del Director General de Carreteras.

Comienza el debate del Plan con la intervención del Sr. Consejero, que alude a la comparecencia celebrada hace un año con motivo de la elaboración del citado Plan. A continuación, se refiere a los principales objetivos del Plan Estratégico, y a los criterios de actuación previstos en el mismo, tales como ejecutar actuaciones en ejes completos, efectuar el acercamiento a zonas turísticas y de desarrollo industrial, completar el proceso de transferencia de las carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales, etc. Seguidamente, detalla las principales actuaciones que se han realizado o se están realizando por el Departamento en los distintos ejes previstos por el Plan Estratégico, enumerando, así mismo, los proyectos en los que se viene trabajando en las diferentes provincias. Finalmente, se refiere a los aspectos que en materia de conservación y viabilidad se prevén en el Plan.

Concluida la exposición del Sr. Velasco Rodríguez, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras señalar el retraso en el debate del Plan, destaca en todo caso la oportunidad del mismo. A continuación, señala su conformidad con el criterio de actuación por ejes completos que se prevé en el Plan, y con otros de los criterios señalados por el Sr. Consejero. Por otra parte, alude a la problemática de las travesías en las poblaciones, que considera insuficientemente contemplados en el Plan Estratégico. Se refiere, así mismo, al proceso de transferencias de las carreteras de titularidad provincial, y a las carreteras de titularidad de la Confederación Hidrográfica. Finalmente, expresa el desacuerdo de su Grupo Parlamentario con la implantación de autopistas de peaje, siendo partidarios de otros criterios financieros de la obra pública que atiendan a criterios de mayor justicia social. Concluye su intervención destacando la necesidad de apostar por una financiación suficiente y adecuada, manifestando la voluntad de su Grupo Parlamentario de apoyar la aprobación de los presupuestos del próximo ejercicio.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Fuster Santaliestra, quien, inicialmente, alude al retraso en el debate parlamentario del Plan Estratégico, y cuestiona la virtualidad del mismo, teniendo en cuenta que su ejecución afecta a la práctica totalidad de la siguiente legislatura, salvo que dicho Plan obtenga un amplio apoyo parlamentario. Seguidamente, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a varios de los criterios previstos en el Plan, como la actuación por ejes completos, la complementariedad con la Red estatal, y la coordinación con otras Comunidades Autónomas. A continuación, señala algunos puntos de discrepancia con las previsiones del Plan, destacando la necesidad de avanzar en el proceso de transferencia de las Diputaciones Provinciales antes de que acabe la presente legislatura. Alude, finalmente, a la situación de las autopistas de peaje sobre las que no existe consenso político en la Cámara, refiriéndose especialmente a la situación de la A-68. Concluye su intervención, destacando la necesidad de

que el presente Plan se traduzca en compromisos presupuestarios concretos en los próximos ejercicios, expresando la disposición de su Grupo Parlamentario por alcanzar un consenso en el debate del Plan.

Seguidamente, interviene el portavoz del G. P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a las líneas generales y objetivos previstos en el Plan Estratégico. Destaca los aspectos relativos a la compatibilidad con los ejes de otras Comunidades Autónomas. Efectúa diversas consideraciones sobre la importancia y prioridad que revisten las actuaciones en materia de conservación, planteando la posibilidad de que se estudie la conservación por sectores. Finalmente, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario al Plan, manifestando la voluntad de su Grupo de introducir algunos matices en el mismo, a través de las correspondientes propuestas de resolución.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien, tras manifestar su apoyo en relación con el criterio de actuación en materia de carreteras prevista en el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón, destaca las actuaciones ya ejecutadas y las que se están desarrollando, que prueban el esfuerzo inversor del Departamento, así como el seguimiento de los criterios especificados en el citado Plan. Efectúa diversas consideraciones en relación con el Eje del Cinca, destacando las actuaciones del Departamento en el mismo. Concluye su intervención, valorando positivamente los contenidos del Plan y expresando el apoyo de su G.P. al mismo.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Bielza de Ory, quien efectúa diversas consideraciones críticas sobre el retraso en el debate del Plan Estratégico. Así mismo, manifiesta la falta de previsión del Plan Estratégico en lo relativo a su conexión con el sistema de ciudades, definido en la Ley de Ordenación del Territorio, y con las previsiones del Plan General de Carreteras, actualmente en revisión. Critica la falta de concreción en el Plan de los plazos de ejecución y de los presupuestos. Califica el Plan por todos estos motivos de «esperpéntico». Seguidamente, pregunta al Sr. Consejero sobre las conexiones con la autovía de Huesca, efectuando, así mismo, diversas consideraciones en relación con la autovía mudéjar. Concluye su intervención, efectuando varias preguntas al Sr. Consejero, entre otras, cómo se va a recoger en el sistema viario la nueva estructura comarcal.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta hace uso de la palabra a fin de puntualizar algunas de las afirmaciones realizadas por el portavoz del G.P. Popular, en relación con la desconvocatoria de la anterior Comisión de Ordenación del Territorio en la que estaba previsto el debate del Plan, por razones de enfermedad del compareciente.

Para finalizar el debate del Plan, se entra en el turno de intervención del Sr. Consejero, quien contesta a las cuestiones y observaciones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el último punto del orden del día, ruegos y preguntas, intervienen, respectivamente el Sr. Bielza de Ory y la Sra. Presidenta de la Comisión.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son la trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate del Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 25 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 42

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 25 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. doña Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María Trinidad Aulló Aldunate (sustituida por el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro en el punto tercero del orden del día). Asisten las Ilmas Sras. doña María Isabel Abril Laviña, doña María Carmen Pobo Sánchez, doña Sonia García Landa, y los Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Vicente Bielza de Ory y don Joaquín Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso y los Ilmos. Sres. don José María Becana Sanahuja, don José Antonio García Llop, don José Ramón Laplana Buetas y don Rafael Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como oyente en el segundo punto del orden del día el Ilmo. Sr. don

Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/02, sobre la modificación del trazado de la variante de la carretera N-260 a su paso por Foradada del Toscar, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 160/02, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Laplana Buetas, señalando la base de esta iniciativa. Las solicitudes de los ciudadanos y de los Ayuntamientos afectados y las recomendaciones del Justicia de Aragón han hecho que esta variante de la N-260 requiera una modificación de su trazado para evitar la invasión del entorno urbano de Foradada del Toscar. Se refiere a la situación geográfica de esta población y a los problemas que ocasionará el paso de la variante por su trazado urbano. Con el cambio que propone la iniciativa propuesta, se reducirían en un 2% los desniveles del trazado, lo cual resultaría altamente positivo. Señala que sobre este tema existía acuerdo de los sectores y Administración afectados y por ello es necesario solucionar el problema.

A continuación, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien se refiere, entre otras cuestiones, a las características de la carretera a la que hace referencia la Proposición no de Ley, al proceso de adjudicación, a la innecesidad de suspender los trabajos en la vía porque existan problemas en un tramo concreto. Finalmente, muestra el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa debatida.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez señala que habitualmente las labores de acondicionamiento de carreteras de titularidad estatal implican proyectos de variante que buscan favorecer la seguridad vial y acoger las solicitudes de los Ayuntamientos y demás instituciones afectadas. Resalta la necesidad de un proyecto complementario para este fin. Anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley, pero recuerda al Grupo Parlamentario proponente otras iniciativas que conseguirían el mismo objetivo de esta Proposición no de Ley y que resultan más fáciles de conseguir.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sra. García Landa, quien se refiere a los antecedentes de la Proposición no de Ley y a las actuaciones del Gobierno del Partido Popular sobre este trazado. Menciona los tramos ejecutados, los ya licitados y los proyectados. Señala que el momento en que se plantea la iniciativa es muy tardío, y buscar retrasar la conclusión de los trabajos. Se refiere a la importancia de la solicitud, pero señala que la solución que plantea la Proposición no de Ley no es la adecuada. Propone una alternativa a la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista, y señala que apoyará la iniciativa con esa alternativa, si no, no la apoyará.

Concluido este turno de intervenciones, los Portavoces se reúnen durante unos minutos, para intentar consensuar un texto transaccional de la Proposición no de Ley, que queda como sigue a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central al objeto de que solicite, en el trazado previsto de la N-260, de acuerdo con lo manifestado por distintos municipios afectados y por la Diputación Provincial de Huesca, una variante alternativa que no invada el entorno urbano de Foradada del Toscar.»

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la Proposición no de Ley núm. 160/02, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Martínez Sánchez y Laplana Buetas y la Sra. García Landa.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/02, sobre descalificación de viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 171/02, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Pérez Vicente, quien comienza su intervención señalando los antecedentes de la iniciativa. Hace referencia a la modificación de los criterios para la descalificación de viviendas de protección oficial, mencionando, a este respecto, el descontento de los ciudadanos con estas medidas y la necesidad de que el Gobierno de Aragón aplique la recomendación del Justicia de Aragón sobre este tema, así como la decisión del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, en el recurso contra las Circulares reguladoras de este tema. Finalmente, señala el retraso que existe en la solución de este problema y pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios a los dos puntos de su Proposición no de Ley.

A continuación, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien se refiere a la reiteración del tema planteado por la Proposición no de Ley. Señala que la iniciativa no entra en el fondo. Se refiere a la necesidad de que las resoluciones administrativas sobre este tema sean motivadas. Menciona los criterios que, a su juicio, deben respetarse en la descalificación de viviendas de protección oficial. Reclama la Ley que el Gobierno se ha comprometido a presentar sobre este tema y que ha sufrido un considerable retraso. Duda que pueda tramitarse antes del fin de la legislatura. Considera que la tramitación de esta Ley es presupuesto necesario para conseguir lo que pretende la Proposición no de Ley, todo lo demás supone crear situaciones de inseguridad jurídica y desamparo de los ciudadanos.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez se refiere al tema de la Proposición no de Ley, la vivienda, tema que ha sido reiteradamente debatido en el Pleno de la Cámara y en esta Comisión, y expone una evolución de la problemática en esta materia. Aporta soluciones para esta situación, señalando que es necesario promover actuaciones que racionalicen la política de viviendas de protección oficial, tan trascendente para los ciudadanos. Se refiere a la importancia y trascendencia de la tramitación de la Ley sobre esta materia. Hace algunas consideraciones sobre el contenido de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 que todavía no es firme. Por último, señala que hay que esperar a ver cómo evoluciona la situación.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien no entiende que vuelva a reiterarse la misma cuestión ya tratada en iniciativas anteriores. Señala

la necesidad de una normativa legal sobre esta materia. Se refiere a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, y señala algunas cuestiones sobre la liberalización del suelo y sus repercusiones en el precio de la vivienda que, por supuesto, no ha descendido. Los ciudadanos reclaman soluciones a este problema. Plantea la posición del Gobierno de Aragón sobre este tema y su intención de presentar pronto el texto regulador del tema de las viviendas de protección oficial. Concluye, refiriéndose a los intereses en juego en la Proposición no de Ley tratada. Anuncia su voto en contra.

Acabado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, y antes de someter a votación esta iniciativa, interviene el portavoz del G.P. proponente, Sr. Pérez Vicente, para aclarar algunos puntos de la misma. Finalmente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 171/02, resultando rechazada por siete votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Fuster Santaliestra, Becana Sanahuja y Pérez Vicente.

En turno de ruegos y preguntas, interviene, el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, aclarando algún punto.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/02, sobre la modificación del trazado de la variante de la carretera N-260 a su paso por Foradada del Toscar, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/02, sobre descalificación de viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 25 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 35

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 25 de junio de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.^a Milagros Trasobares Serrano), doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa M.^a Pons Serena, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco) y el Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición propia, al objeto de informar sobre los programas Leader Plus y Proder.

Comparece el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura, quien comienza su intervención señalando que ha solicitado esta comparecencia para informar a la Comisión de la conclusión de la puesta en marcha de los programas Leader Plus y Proder. Asimismo, manifiesta que el proceso se ha llevado a cabo de forma correcta y que la tarea de elegir primero los grupos Leader y después los Proder no ha sido fácil, aunque destaca que, en ambos casos, las decisiones finales fueron adoptadas por unanimidad de la comisión de selección.

El Sr. Consejero señala también que la comisión de selección, formada por las tres administraciones, ha actuado en todo momento de acuerdo con la normativa que regula los requisitos, fines y criterios de selección de los programas y grupos de desarrollo rural. En relación con estos criterios, manifiesta que el ámbito territorial ha sido objeto de especial atención y de especial debate, y que este criterio ha sido valorado, en todos los casos, por su grado de coherencia, por los principios generales de homogeneidad comarcal y por una serie de parámetros objetivos referentes a la superficie, a

la población, a la ruralidad, etcétera. Asimismo, señala que el ajuste a las comarcas no ha sido criterio excluyente para ningún programa, pero sí ha sido un criterio valorable para todos ellos.

El Sr. Arguilé Laguarda manifiesta también que las decisiones y actuaciones del Gobierno de Aragón deben, por supuesto, acatar las directrices y orientaciones de la Unión Europea, máxime en los programas que cuentan con una financiación muy importante de fondos comunitarios, pero que ello no es óbice para que el Gobierno de Aragón tenga sus propios criterios y proyectos, su propia política y que intente encajar todo ello dentro de los instrumentos de la Unión Europea.

A continuación, señala que el pasado día 26 de marzo la comisión de selección seleccionó los doce grupos que van a desarrollar en la Comunidad Autónoma la iniciativa Leader Plus en los próximos cuatro años, que no enumera ya que se ha repartido a los miembros de la Comisión una relación de dichos grupos y de las comarcas a las que pertenecen. Asimismo, señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, elaboró su propia convocatoria de Leader Plus para aquellas iniciativas que afectan a más de una Comunidad Autónoma, y que se presentó un programa que abarca territorio de Navarra y de Aragón, el cual, por afectar a más de una Comunidad Autónoma, se incluyó en la convocatoria del Ministerio con la opinión en contra de la representación aragonesa en la comisión de selección y en contra, así mismo, de la voluntad expresa de los propios ayuntamientos.

El Sr. Consejero manifiesta que, a la vista de que algunos grupos habían solicitado exclusivamente un programa Leader Plus y que, al no ser seleccionados, quedaban excluidos de la selección a los programas Proder por no haberlo solicitado, el Departamento de Agricultura propuso a la comisión de selección una solución consistente en abrir un nuevo plazo de solicitud para los programas Proder, con la intención de lograr, además, que determinadas zonas de Aragón, que no habían solicitado ningún programa, pudieran hacerlo, de manera que se incrementara el territorio de Aragón que pudiera contar con programas de desarrollo local.

Seguidamente, señala que el pasado día 21 de mayo se volvió a reunir la comisión de selección, que concluyó su cometido con la selección de los ocho grupos que desarrollarán programas Proder.

Por otra parte, manifiesta que los doce Leader aragoneses se van a aplicar en una superficie de veintiocho mil trescientos ochenta y dos kilómetros cuadrados, que afecta a una población de doscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y un habitantes, mientras que los ocho programas Proder de Aragón actuarán sobre quince mil ciento cinco kilómetros cuadrados y afectarán a una población de ciento ochenta y seis mil novecientos veinticinco habitantes, de manera que, teniendo en cuenta el programa interregional con Navarra, el resultado es que el 94,4% del territorio aragonés va a poder aplicar un programa de desarrollo rural. El Sr. Arguilé Laguarda hace hincapié en que todas las comarcas aragonesas, con la única excepción de la de Zaragoza, disponen de un programa dotado con fondos públicos.

Señala, asimismo, que otro de los principios con los que se diseñó toda esta programación fue el de buscar la máxima similitud entre el programa Leader y Proder, de manera que las únicas limitaciones deberían ser las derivadas de la dife-

rente normativa europea, de aplicación obligatoria. En este sentido, señala que una de las diferencias más importantes entre las dos modalidades de programas es que en el Leader Plus actúa el FEOGA Orientación y en el Proder lo hace el FEOGA Garantía.

Seguidamente, centra su intervención en la exposición de las diferencias actuales entre el Leader Plus y el Proder, así como en los fondos públicos previstos para cada uno de ellos y en los criterios de reparto y distribución de esos fondos entre los distintos programas. Por otra parte, hace hincapié en que tanto el Leader Plus como el Proder tienen carácter complementario del resto de las medidas de política agraria y de desarrollo rural que se vienen aplicando, y considera que lo más importante para Aragón y para el sector agrario aragonés son las políticas activas de fomento de la actividad agraria, tales como modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes, mejora y expansión de regadíos, industrialización agroalimentaria, etcétera.

Finalmente, informa a los miembros de la Comisión sobre los pasos que se han dado y se van a dar para la efectiva puesta en marcha de unos y otros programas.

Concluida la intervención del Sr. Arguilé Laguarta, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, señala que estos tres años de legislación que han transcurrido han sido, en cuanto a desarrollo rural, tres años en blanco, y que ahora se empieza a andar, tras la finalización de los dos procesos de selección. Por otra parte, señala que, a su juicio, ha habido una utilización partidista de la selección de los proyectos Leader Plus y que ahora se utilizan los Proder para compensar a los grupos perjudicados por su exclusión de aquéllos. Asimismo, manifiesta que estos motivos llevaron a Chunta Aragonesista a presentar una proposición no de ley para su debate en la Comisión y expresa su preocupación por el retraso que, a su juicio, lleva la ejecución de estos programas en Aragón, a la vez que considera que se debería intentar ponerlos en marcha cuanto antes.

En otro momento de su intervención, pide al Sr. Consejero que explique si las personas que quieran acogerse a un Proder en el año 2002 deben justificar la ejecución del gasto antes del 15 de octubre, lo que supondría, en su opinión, un plazo excesivamente dificultoso para quien quiera emprender un proyecto, por lo que existiría el peligro de que muchos de los fondos Proder de este año pudieran perderse debido a los retrasos del Departamento en la convocatoria y en la selección.

El Sr. González Barbod señala también que Chunta Aragonesista ha insistido en que todos los territorios deberían equipararse a la hora de poder optar en igualdad de condiciones a un programa de desarrollo rural, independientemente de dónde se ubique este territorio o cuál sea el color político de los ayuntamientos que lo componen, y expone las razones por las que considera que, con el planteamiento que ha hecho el Departamento, no se garantiza esta igualdad de oportunidades entre los distintos territorios, así como los aspectos que diferencian, a su juicio, una convocatoria y otra.

Finalmente, pregunta al Sr. Consejero si los informes de Intervención han confirmado las irregularidades en cuanto a la gestión de ayudas públicas a las que hizo referencia el Sr.

Arguilé Laguarta en relación con algunos grupos de acción local, y en el caso de que se hayan confirmado, si se ha actuado en consecuencia para conocer qué responsabilidades personales hay en esos casos y si hay intención de corregirlo para el futuro.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien da la bienvenida al Sr. Consejero y le felicita por su exposición, a la vez que le agradece la información facilitada a la Comisión. Seguidamente, señala que, a juicio del Partido Aragonés, los programas Leader y Proder son programas «de consolación», al no poder estar en el Objetivo núm. 1.

Por otra parte, considera muy positivo que, exceptuando Zaragoza, todo el territorio de Aragón está incluido en alguno de estos programas, sobre todo la provincia de Teruel. Expresa también la necesidad de que la gestión de estos programas cuente con los suficientes controles y entiende que dichos programas deben tener un enfoque multisectorial y los procedimientos deben ser cada vez más sencillos, flexibles y dinámicos.

Concluye su intervención instando al Sr. Consejero a que continúe con el impulso a los diferentes programas Leader Plus y Proder.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención señalando que su Grupo Parlamentario reconoce y alaba la coordinación que el Departamento ha llevado con las administraciones estatal y local para conseguir la unanimidad en la decisión de selección de los programas. Asimismo, reconoce y agradece la agilidad del Departamento, tanto en la nueva convocatoria del Proder, como en su propia selección, y el que se haya llegado al máximo posible de la superficie aragonesa.

Finalmente, el Sr. Alonso Lizondo expresa también el reconocimiento y agradecimiento de su Grupo Parlamentario al papel de la red, de los grupos de acción local y de los propios técnicos del Departamento de Agricultura, tanto en lo que se refiere a la adecuación del Estatuto como a la labor de coordinación y asesoramiento que están realizando.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, quien comienza su intervención expresando la satisfacción del Partido Popular por que se haya podido incluir a casi todo el territorio de Aragón y por el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por todos los grupos de la Cámara solicitando la inclusión de todo el territorio de Teruel, bien sea en el Leader o bien en el Proder.

Por otra parte, considera que este proceso ha llevado un retraso considerable y se refiere a la necesidad de transparencia en los procesos de selección de los gerentes y del personal auxiliar de los diferentes proyectos, a la vez que expone algunas consideraciones críticas en relación con una convocatoria para la selección de personas para ocupar esos puestos.

La Sra. Pobo Sánchez finaliza su intervención formulando algunas preguntas al Sr. Consejero relativas, entre otros aspectos, a la situación en que ha quedado el grupo del Cedemate y, en concreto, qué pueblos de los que conformaban este grupo han quedado adscritos a un Proder o a un Leader Plus y qué ha ocurrido con las personas que trabajaban en ese grupo; cómo se explica que, a pesar de los resultados ob-

tenidos en las pasadas elecciones municipales en Aragón, donde el Partido Popular alcanzó la mayoría de las alcaldías, solo tres de los veintinueve grupos finalmente seleccionados están presididos por representantes de este partido; por qué el ex alcalde de Escucha está presidiendo el grupo del Proder Cuencas Mineras; sobre la repercusión que tienen estos programas en el medio rural y, en concreto, si considera que va a mejorar la situación de los agricultores y ganaderos, y si resolverán los problemas de permanencia de la población en el mundo rural, etcétera.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Arguilé Laguarda, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Arguilé Laguarda su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/02, sobre la necesidad de equiparar los programas de diversificación económica rural (Proder) a la iniciativa comunitaria Leader Plus, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones y los objetivos de la misma. Tras señalar que considera muy grave que se reconozca por el Sr. Consejero que ha habido irregularidades en la gestión de los programas Proder y no haya hecho nada para subsanarlas, expone un análisis de cada uno de los cuatro puntos de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria, que considera, en estos momentos, carente de oportunidad.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien señala que su Grupo Parlamentario también va a votar en contra de esta Proposición no de Ley. Manifiesta que los criterios de los dos programas son similares, por lo que no considera procedente el texto de esta iniciativa parlamentaria. Por otra parte, entiende que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el balance del programa Leader II ha sido positivo, sin perjuicio de que no haya que ser excesivamente triunfalistas.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, quien expone el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con esta iniciativa. Señala que el hecho de que la mayoría solicite un programa Leader en lugar de un Proder y de que éstos sean, de alguna manera, la consolución de quienes no se les adjudican las ayudas con cargo al programa Leader responde, en su opinión, a algún motivo determinado.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 93/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, vuelve a obtener el mismo resultado, ocho votos a fa-

vor y ocho en contra. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean que se suspenda la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara. A la vista de que todos los portavoces desean que no se produzca dicha suspensión, el Sr. Presidente somete dicha Proposición no de Ley a una tercera votación, obteniendo también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de conformidad con el citado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. González Barbod y Alonso Lizondo.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición propia, al objeto de informar sobre los programas Leader Plus y Proder.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/02, sobre la necesidad de equiparar los programas de diversificación económica rural (Proder) a la iniciativa comunitaria Leader Plus, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 24 de sep- tiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 36

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quin-

ce minutos del día 24 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José M.^a Bescós Ramón (en los puntos primero y segundo del orden del día actúa como Secretario en funciones el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro). Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz) y doña Carmen Pobo Sánchez, así como los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pellicer Raso (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco), doña Rosa M.^a Pons Serena y doña M.^a Milagros Trasobares Serrano, así como el Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello (en sustitución del Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la elección del Secretario de la Comisión.

En primer lugar, el Sr. Presidente solicita a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar, en su caso, su propuesta de candidato para el puesto de Secretario. El Sr. Usón Ezquerro, en representación del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra para proponer para este puesto al Ilmo. Sr. don José M.^a Bescós Ramón. No habiéndose formulado ninguna otra propuesta, el Sr. Presidente proclama al Sr. Bescós Ramón como candidato al puesto de Secretario de la Comisión y ordena el reparto a los señores y señoras diputados de las papeletas de votación.

Una vez repartidas dichas papeletas, el Secretario en funciones, Sr. Usón Ezquerro, procede a realizar el llamamiento nominal de los miembros de la Comisión por grupos parlamentarios de menor a mayor y, dentro de cada Grupo Parlamentario, por orden alfabético. Finalizada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos a favor de don José M.^a Bescós Ramón: ocho.
- Voto en blanco: siete.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama como Secretario electo a don José M.^a Bescós Ramón y le invita a ocupar su lugar en la Mesa. A continuación, suspende la sesión durante un minuto para recibir al Sr. Consejero de Agricultura.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los daños producidos en nuestra Comunidad Autónoma por las tormentas durante este verano, las medidas adoptadas y los sucesos acaecidos en su visita a Calatayud, el pasado día 19 de julio, que han motivado la exigencia por parte del Pleno de la Comarca, celebrado el día 23 de agosto, que rectifique públicamente su postura y, de no hacerlo, que presente su inmediata dimisión.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, expone las razones de esta solicitud de comparecencia. Tras referirse a la dificultades por las que ha atravesado el sector agrario durante este año a causa de las heladas, la sequía y las tormentas de verano acompañadas de abundante pedrisco, solicita al Sr. Consejero que informe a la Comisión sobre la actuación del Gobierno y, concretamente, del Departamento de Agricultura ante los daños sufridos por este sector como consecuencia de las mencionadas tormentas de pedrisco y sobre la causa de que no funcionasen las estufas de yoduro de plata, planteadas para luchar contra el pedrisco.

A continuación, el Sr. Urbietta Galé señala que, según ha conocido el G.P. Popular, los días 19 de julio y 24 de agosto, después de las tormentas de pedrisco de los días 8 de julio y 21 y 22 de agosto, respectivamente, el Sr. Consejero de Agricultura visitó Calatayud, por lo que le solicita también que exponga su versión sobre lo que sucedió en esas visitas, especialmente durante la primera de ellas, que dio lugar —según señala este portavoz— a que representantes de los sindicatos agrarios ASAJA y UAGA pidiesen públicamente que rectificase las declaraciones que hizo en una rueda de prensa celebrada en la citada ciudad y, si no rectificaba, que dimitiese, petición que, según manifiesta el Sr. Urbietta Galé, formuló, asimismo, el Consejo de la citada comarca en un pleno posterior.

A continuación, hace uso de la palabra el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarda, quien comienza su intervención exponiendo algunas precisiones en relación con sus visitas a Calatayud y su comarca como Consejero de Agricultura. En relación con la mencionada solicitud de dimisión, señala que no va a dimitir, ya que no hay motivo para ello, y manifiesta que lo que en la comarca de Calatayud constituye un problema no lo es en el resto del territorio de Aragón.

Seguidamente, y centrándose en las tormentas acaecidas este verano, el Sr. Consejero señala que Aragón es la segunda región del mundo donde más pedrisco cae, motivo por el cual en el aeropuerto de Zaragoza hay una estación de radar desde el año 1984, instalada por la Universidad de León, que estudia los elementos tormentosos que se producen en esta Comunidad Autónoma. Asimismo, precisa que en años de importante sequía esta suele desembocar en tormentas violentas, con pedrisco o con trombas de agua muy localizadas que producen muchos daños.

El Sr. Consejero continúa su intervención con una referencia a las características que presentó la tormenta del día 8 de julio pasado y señala que en el momento en que esta se produjo estaban instalándose las estufas antigranizo, sin que se hubiera acabado dicha instalación. Se refiere también a la tardanza en constituirse la mancomunidad antigranizo y señala que, mientras se constituía la misma, la federación de los grupos de lucha antigranizo asumió la gestión de la red antigranizo. Esta federación —señala el Sr. Consejero— adoptó la decisión, en relación con la tormenta del día 8 de julio pasado, de no poner en marcha las estufas, dado que faltaba la puesta a punto de ocho de ellas, de manera que si se ponían en marcha se estropeaba toda la red. El Sr. Arguilé Laguarda manifiesta que él avaló esta decisión, sin perjuicio de que la responsabilidad fuera de dicha federación.

Por otra parte, expresa su duda acerca de si, en el caso de que hubiesen funcionado todas las estufas, la tormenta hubiera entrado o no en el bajo Jalón, aunque, según señala, los científicos consideran que también hubiera entrado, ya que dichas estufas son eficaces para tormentas de un nivel bajo, pero no para aquellas de la virulencia que tuvo la del citado día 8 de julio.

Asimismo, el Sr. Arguilé Laguarda manifiesta que, en estos momentos, la mejor estufa antigranizo que hay para preservar las rentas de los agricultores en caso de siniestro es el seguro agrario, para los daños susceptibles de ser cubiertos por el mismo.

En relación con esta cuestión, el Sr. Consejero pone de manifiesto que en la zona del pedrisco el nivel de aseguramiento no sobrepasaba el 46 por 100 de las cosechas, siendo que el coste de ese seguro es de entre una y dos pesetas el kilo de pera y de manzana, por lo que, a su juicio, no hay motivo justificado para no asegurar. En este sentido, señala que algunas organizaciones agrarias se han podido sentir descontentas porque no atendió, ni va a atender, su petición de poner a disposición de los agricultores que no habían asegurado un presupuesto especial para mitigar el daño. Asimismo, se refiere, en relación con esta cuestión, a la cantidad que este año el Departamento de Agricultura ha puesto a disposición de los agricultores para rebajar la prima del seguro.

El Sr. Arguilé Laguarda señala que tampoco gustó que dijera que las posibles deficiencias de las líneas correspondientes de cada uno de los seguros deben resolverse en la Mesa Nacional de Seguros Agrarios, donde están representados el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las organizaciones agrarias y el *pull* de compañías de seguros que ofrecen seguros agrarios, así como las comunidades autónomas, aunque estas lo están de manera rotativa, sin que Aragón haya estado todavía en dicha Mesa.

Tras referirse a los tipos de daños ocasionados por la tormenta, el Sr. Consejero menciona los instrumentos que el Departamento pone a disposición de los agricultores para atender los daños producidos a las infraestructuras y a las plantaciones privadas, así como para aquellos casos en los que las tormentas producen daños comunes, es decir, a una comunidad de regantes, a un ayuntamiento, etc.

Finalmente, el Sr. Consejero se refiere a la visita que realizó a Calatayud el día 19 de julio, a los motivos de la misma y a los hechos acaecidos en relación con la rueda de prensa que dio ese día en la mencionada localidad.

Concluida la intervención del Sr. Arguilé Laguarda, hace uso de la palabra el Sr. Urbieto Galé, quien replica a las diversas cuestiones a las que se ha referido el Sr. Consejero.

Este turno de intervenciones finaliza con la respuesta, en dúplica, del Sr. Arguilé Laguarda, quien se refiere a las actuaciones e inversiones realizadas por el Departamento de Agricultura en la comarca de Calatayud.

A continuación, se entra en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien señala que, a juicio de Chunta Aragonesista, se está asistiendo a una polémica, dirigida por el Partido Popular y por su Secretario regional, que tiene un tinte partidista. Asimismo, considera que se están manipulando los intereses de los agricultores de la comarca y que se están tergiversando las responsabilidades. En este sentido,

señala que resulta extravagante responsabilizar al Departamento de Agricultura de las consecuencias de un fenómeno imprevisible como son las tormentas y el granizo, ya que entiende que no hubo una negligencia en el funcionamiento de la red antigranizo y que, en todo caso, la responsabilidad es compartida por los distintos agentes.

En otro momento de su intervención, el Sr. Yuste Cabello manifiesta que, para Chunta Aragonesista, el instrumento idóneo para afrontar situaciones como las que han ocurrido este verano en el campo aragonés pasa por las ayudas para el fomento de la suscripción del seguro agrario, así como por el desarrollo y mejora de los sistemas de alerta, aunque la red antigranizo, a su juicio, nunca va a dar una garantía del cien por cien.

El Sr. Yuste Cabello concluye su intervención señalando que Calatayud, como cuarta ciudad de Aragón que es, merece la atención del Gobierno de Aragón, independientemente de quién sea el alcalde de esta ciudad.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien comienza su intervención señalando que los técnicos del Gobierno de Aragón deben sensibilizarse de que algo no funciona bien con los seguros agrarios, aunque considera que ha sido una aspiración de todos los gobiernos avanzar en la mejora de estos seguros. Asimismo, señala que ahora existe una oportunidad para profundizar en esta cuestión.

Por otra parte, el Sr. Usón Ezquerria manifiesta que el Gobierno de Aragón hace un esfuerzo económico importante, aunque no venga a satisfacer las aspiraciones de los agricultores aragoneses, y concluye su exposición con una serie de consideraciones sobre lo expuesto por el Sr. Consejero en relación con su visita a Calatayud el día 19 de julio pasado.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras señalar que este no es un debate que guste especialmente al G.P. Socialista, y supone que tampoco a los demás Grupos Parlamentarios, agradece al Sr. Consejero la información que ha proporcionado a la Comisión.

Se refiere, a continuación, al respeto que se debe a todos los agricultores y, sobre todo, a los que aseguran, por lo que considera que sería una imprudencia alentar picarescas que financien o auxilien a agricultores que, efectivamente, han sufrido daños a causa de las tormentas, pero que no han asegurado sus cosechas, todo ello sin perjuicio de que los seguros agrarios sean susceptibles de mejora.

Finalmente, y tras exponer una serie de consideraciones sobre el incidente acaecido con motivo de la rueda de prensa que dio el Sr. Consejero de Agricultura en Calatayud el pasado día 19 de julio, señala que, tanto el anterior Gobierno de Aragón como el actual, han realizado importantes inversiones en Calatayud, de lo que el G.P. Socialista se muestra satisfecho.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Arguilé Laguarda, quien responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. El Sr. Arguilé Laguarda informa a la Comisión de que en la zona de Calatayud se ha producido una modificación del seguro agrario que va a incentivar, si cabe, el seguro combinado, ya que, a la vista de que en toda esta zona, además de un riesgo alto de tormentas, hay un riesgo elevado de heladas, se han celebrado reuniones de la Mesa territorial de seguros agra-

rios en Aragón y, al parecer, Agroseguro está dispuesto a abrir una línea específica de seguro combinado a un precio que estará muy por debajo de los niveles de los precios de las primas que en estos momentos están establecidas en las diferentes zonas.

Por otra parte, el Sr. Consejero proporciona a los miembros de la Comisión una serie de datos sobre los daños por el pedrisco en las diferentes zonas y les informa sobre el coste de la inversión en la red antigranizo y del mantenimiento de esta, así como de la inversión que se ha realizado en modernización de regadíos en diferentes pueblos de la comarca de Calatayud.

Finalizada esta intervención, el Sr. Presidente agradece al Sr. Arguilé Laguarda su comparecencia ante la Comisión Agraria y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
 V.º B.º
 El Presidente de la Comisión
 JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Secretario de la Comisión.
3. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los daños producidos en nuestra Comunidad Autónoma por las tormentas durante este verano, las medidas adoptadas y los sucesos acaecidos en su visita a Calatayud, el pasado día 19 de julio, que han motivado la exigencia por parte del Pleno de la Comarca, celebrado el día 23 de agosto, que rectifique públicamente su postura y, de no hacerlo, que presente su inmediata dimisión.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 37

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 8 de octubre de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Juana María Barreras Falo (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo), doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.ª Pons Serena y doña María Milagros Trasobares Serrano, y el Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la organización UAGA-COAG, a petición propia, para informar sobre el posicionamiento de dicha organización ante la propuesta intermedia de la Política Agraria Comunitaria.

Comparecen don Javier Sánchez Ansó, Secretario General de UAGA-COAG, y don Macario Quílez Blasco, Secretario Provincial de Teruel de esta organización.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra a don Javier Sánchez Ansó, quien comienza su intervención agradeciendo a la Comisión la rapidez con la que ha atendido su solicitud de comparecencia. Dentro ya de lo que constituye el objeto de su comparecencia, el Sr. Sánchez Ansó expone una serie de consideraciones sobre la proyectada reforma de la Política Agraria Comunitaria y señala que dicho proyecto es más de lo mismo en relación con las anteriores reformas. Por otra parte, se refiere a la situación actual de la Unión Europea y a las dificultades para llegar a acuerdos, a la vez que expone una reflexión crítica sobre la mencionada política agraria comunitaria, que, a juicio del compareciente, ha acentuado más la despoblación y no solo no resuelve los desequilibrios, sino que los ha consolidado.

El Sr. Sánchez Ansó finaliza su intervención señalando que el sector agrario necesita una política más justa.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Quílez Blasco, quien comienza su intervención refiriéndose a la falta de un modelo definido de la política agraria de la Unión Europea, que, a su juicio, está originando problemas en el mundo rural e incertidumbre en el sector. Asimismo, expresa su preocupación por el sector del ovino y las reformas que se prevén en el mismo, a la vez que expone una reflexión sobre la situación de determinados sectores, como los del arroz, frutos secos, cereales, forrajes, etc., así como a las propuestas de modificación de estos sectores.

Concluida la exposición de los comparecientes, el señor Presidente pregunta a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios si desean que se suspenda la sesión. Al no solicitar ningún portavoz la suspensión de la sesión, se entra directamente en el turno de intervención de los diversos grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone algunas consideraciones críticas sobre la mencionada propuesta de reforma. En este sentido, señala que esta propuesta se ha plasmado durante el semestre de presidencia española y manifiesta que, a su juicio, la política agraria de la Unión Europea es un barco sin rumbo que crea desconcierto e inseguridad.

Por otra parte, el Sr. González Barbod expresa la preocupación de Chunta Aragonesista por las repercusiones que para Aragón va a tener la reforma en los diversos sectores agrícolas e incide en los aspectos horizontales de la citada propuesta de reforma. Concluye su intervención manifestando que echa en falta en el Gobierno de Aragón un análisis de las consecuencias de esta reforma, así como un modelo de política agraria comunitaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien, tras agradecer a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, señala que el objetivo de la reforma es reducir el presupuesto que se dedica a las compensaciones. Tras exponer una reflexión sobre la mencionada propuesta de reforma, el Sr. Usón Ezquerria considera que debe apoyarse al Gobierno de Aragón y al Gobierno central para que la posición que mantenga en relación con esta reforma satisfaga a todas las comunidades autónomas.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que los planteamientos expuestos por éstos coinciden, en gran parte, con los del G.P. Socialista. Asimismo, pone de manifiesto que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se olvidó de citar a Aragón cuando se refirió a las comunidades autónomas que iban a resultar más afectadas por la propuesta de reforma de la Política Agraria Comunitaria. Seguidamente, el Sr. Ibáñez Blasco expone un análisis de los aspectos concretos de esta propuesta de reforma en relación con diferentes sectores agrícolas y expresa la preocupación de su Grupo Parlamentario. Por otra parte, expone una serie de consideraciones sobre los motivos de la reforma, que es, a su juicio, el recorte de los fondos que se dedican a la agricultura.

El Sr. Ibáñez Blasco señala también que las organizaciones agrarias deberían luchar por deshacer la creencia de que los agricultores quieren vivir de las ayudas comunitarias y manifiesta que el Partido Socialista considera que es necesaria una reforma de la Política Agraria Comunitaria, pero diferente a la proyectada. Concluye su intervención expresando su apoyo y colaboración a la organización UAGA-COAG.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien, tras agradecer a los comparecientes el informe que remitieron a los grupos parlamentarios, expone un análisis de las propuestas formuladas por esta organización y expresa el acuerdo del G.P. Popular con algunas de ellas. Este portavoz señala también que, en su opinión, los problemas vienen de la reforma de 1992 y con-

sidera que el señor Consejero debería haber venido a la Comisión a explicar qué propuestas ha enviado al Ministerio.

Seguidamente, el Sr. Urbieta Galé, tras expresar su disconformidad con los procedimientos utilizados por el comisario Fischler para llegar al objetivo de la reforma, expone una reflexión sobre el bloqueo que ha sufrido el regadío de interés nacional y concluye su intervención señalando que la organización agraria UAGA-COAG tenía que haber incidido en esta cuestión.

Finalizado este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Quílez Blasco y Sánchez Ansó, quienes responden a las diversas cuestiones planteadas por los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente agradece a los Sres. Quílez Blasco y Sánchez Ansó su comparecencia y somete a la aprobación de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
 V.º B.º
 El Presidente de la Comisión
 JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de UAGA-COAG, a petición propia, al objeto de informar sobre el posicionamiento de dicha organización ante la Propuesta de Reforma Intermedia de la Política Agraria Comunitaria.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quin-

ce minutos del día 12 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Isabel Abril Laviña (en sustitución del Ilmo. Sr. don Joaquín Ibáñez Gimeno), doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa M.^a Pons Serena, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don José Ramón Ibáñez Blasco y don Rafael Lasmarías Lacueva (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.^a Milagros Trasobares Serrano), del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 159/02, sobre la anulación del acuerdo tomado por la Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, el pasado 24 de septiembre, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que en esta Comunidad Autónoma existe en este momento un importante conflicto en relación con el aprovechamiento del agua que, poco a poco, se muestra de forma más palpable.

A continuación, el Sr. Lacasa Vidal subraya que Izquierda Unida ha presentado en esta Cámara, en estos últimos años, bastantes iniciativas parlamentarias sobre esta materia, entre las que destaca la que dio lugar a la creación y puesta en marcha de la Comisión de estudio para la actualización del Pacto del Agua, cuyo objetivo es, como señala este portavoz, buscar el diálogo y el acuerdo, ya que, en su opinión, sobre la base del mantenimiento del conflicto no solo no se va a alcanzar ninguno de los objetivos que las partes persiguen, sino que se van a provocar enfrentamientos entre comunidades y entre personas. Asimismo, se refiere a otras iniciativas parlamentarias presentadas por su Grupo Parlamentario, que hacían referencia a determinados embalses e intentaban también buscar puntos de equilibrio entre las partes.

A continuación, este portavoz expresa su preocupación por el acuerdo adoptado por la Junta General de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, por el que se pretende impugnar todos los proyectos de infraestructura relacionados con los deportes de invierno en la Jacetania, así como las infraestructuras de comunicaciones, ya que, a su juicio, esta decisión abre un camino de confrontación entre territorios.

Seguidamente, el Sr. Lacasa Vidal se refiere a unas determinadas declaraciones del presidente de la citada Junta General, así como al escrito enviado por este a la Comisión especial de estudio para la actualización del Pacto del Agua, en el que expresaba los motivos por los que no iba a comparecer ante esta Comisión, y en el que, a juicio de este portavoz, descalificaba a la citada Comisión. Asimismo, incide en el párrafo de este escrito en el que se hace referencia nuevamente a la impugnación de las obras de la autovía Huesca-Pamplona y a las obras de la infraestructura olímpica de invierno de Jaca. Este portavoz considera que estas manifestaciones solo consiguen provocar más conflictividad, y puntualiza que, aunque Izquierda Unida no es partidaria del proyecto olímpico de Jaca, sin embargo, nunca llevará esa disconformidad al terreno de la confrontación entre territorios.

Este portavoz considera que el Gobierno de Aragón debe tomar cartas en el asunto en relación con el mencionado acuerdo de la Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, en el que, a su juicio, hay un boicot a las mencionadas infraestructuras y un desafío a estas Cortes al rechazar la comparecencia. Considera también que quienes apoyaron a don Luis Ciudad para presidente de la citada Junta General tienen que hacer una profunda reflexión y entender que es necesaria una retractación de posiciones, y señala que los partidos que apoyan al Gobierno, particularmente el Partido Socialista, que, según pone de manifiesto, tiene en las Cinco Villas una importante presencia, deben tener en cuenta que los votos determinantes para que don Luis Ciudad sea presidente de dicha Junta General han salido también de esa zona.

Por otra parte, manifiesta que es importante hacer un trabajo de reflexión para que la mencionada Junta General entienda que es oportuno retirar ese acuerdo y aceptar comparecer en estas Cortes.

Concluye su intervención señalando que todavía se está a tiempo de rectificar y de evitar una escalada del problema, que debe cortarse de raíz, por lo que considera que este es el momento de actuar y de implicar en ello al Gobierno de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención señalando que, con la iniciativa que se está debatiendo, se traspaesa el debate hidrológico, en el que cada Grupo Parlamentario mantiene un determinado criterio, y se entra en el debate sobre las reglas del juego, lo que, a su juicio, es preocupante y grave.

Asimismo, considera preocupante que todavía hoy haya que recordar que nos encontramos en un país democrático, en el que existen unas instituciones libremente elegidas por los ciudadanos, así como un Poder Judicial al que cualquier persona y cualquier colectivo puede acudir en la defensa de sus derechos legítimos; que existe también libertad de expresión para que cada ciudadano pueda decir lo que considere conveniente, sin intimidaciones, y que las personas pueden participar en los procedimientos administrativos para aportar su visión.

El Sr. González Barbod expone también unas consideraciones en relación con diversas frases contenidas en dicho escrito, de las que se desprende, a su juicio, una falta de respeto a los procedimientos judiciales y un desdén y desprecio hacia las instituciones democráticas, como las Cortes de Aragón, ya

que, según subraya este portavoz, la Comisión especial de estudio propuso a los representantes de la citada Comunidad de Regantes de Bardenas que comparecieran ante este órgano parlamentario para que, con total libertad, le trasladaran su opinión sobre el Pacto del Agua y su posible modificación, lo que rechazaron mediante el escrito referenciado.

Finalmente, el Sr. González Barbod manifiesta que su Grupo Parlamentario apoya la impugnación del acuerdo adoptado por la mencionada Junta General, tal y como se solicita en la Proposición no de Ley que se está debatiendo, y considera que es un buen momento para hacer un llamamiento a la cordura y a que se respeten los cauces democráticos, los derechos de los ciudadanos constitucionalmente reconocidos, así como los procedimientos judiciales y administrativos.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien señala, en primer lugar, que no va a reiterar lo que en su día ya tuvo oportunidad de manifestar respecto a la no comparecencia de don Luis Ciudad en la citada Comisión especial de estudio para la actualización del Pacto del Agua y considera totalmente desafortunada la decisión adoptada por la Junta General de Gobierno de la Comunidad de Riegos de Bardenas de no comparecer.

El Sr. Usón Ezquerria centra su intervención, a continuación, en el contenido de la Proposición no de Ley que se está debatiendo. Este portavoz considera que se está actualmente en un momento de cierto sosiego dentro de la citada Comisión especial de estudio y se refiere al trabajo de mediación que viene desarrollando la Fundación Ecología y Desarrollo, que está intentando llegar a acuerdos, por lo que iniciativas como la mencionada Proposición no de Ley suponen, a su juicio, un elemento distorsionador de ese trabajo encaminado a buscar soluciones.

El Sr. Usón Ezquerria considera que todos los grupos parlamentarios deben hacer un ejercicio de responsabilidad y de sensatez, y trabajar en positivo para encontrar solución a los problemas que preocupan en Aragón. Asimismo, manifiesta que no comparte algunas expresiones que se han vertido en esta sesión y que él prefiere emprender el camino del diálogo entre unos y otros. En este sentido, subraya que la sociedad aragonesa espera de sus representantes que sean capaces de aportar lo necesario para llegar a acuerdos, y que estos acuerdos son posibles.

Este portavoz reitera que no está de acuerdo en absoluto con lo expresado por don Luis Ciudad y que el G.P. del Partido Aragonés no va a apoyar planteamientos radicalizados, a la vez que solicita al representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) que retire esta Proposición no de Ley. Finalmente, y tras hacer una llamada a la responsabilidad, anuncia que, si no se produce la retirada de esta iniciativa parlamentaria, su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la misma.

Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención señalando que este Grupo Parlamentario también ha estado trabajando en la antesala de esta sesión para intentar conseguir un clima de sensatez que favorezca el diálogo entre todos.

El Sr. Alonso Lizondo manifiesta que el enfrentamiento entre Jaca y Ejea es ficticio, y que el problema que puede existir se debe, quizá, a que los alcaldes de estas dos locali-

dades han hablado poco, por lo que, a su juicio, lo que hay que hacer es favorecer puntos de encuentro. Este portavoz insiste en que no hay enfrentamiento entre estos dos municipios y que entre la Jacetania y las Cinco Villas tampoco existe un enfrentamiento visceral. Asimismo, hace hincapié en que el G.P. Socialista trata de conseguir que todos los grupos políticos busquen un punto de encuentro y de sensatez.

Este portavoz señala también que el G.P. Socialista ha sido crítico con la postura del presidente de la Junta General de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Bardenas de no venir a comparecer a estas Cortes, que considera errónea, aunque insiste en la necesidad de buscar foros de encuentro y diálogo.

Por otra parte, el Sr. Alonso Lizondo dice al representante del Grupo Parlamentario proponente que en Izquierda Unida dan demasiada importancia a los votos determinantes que mantienen en la presidencia al presidente de la citada Junta General, lo que considera que es un error de concepto. En este sentido, señala que el mayor peso específico en las comunidades generales de riego lo tienen las comunidades de base de los regantes, pero no los ayuntamientos.

Este portavoz se muestra de acuerdo con el mensaje transmitido por el Sr. Usón Ezquerria en su intervención, en el sentido de que hay que contribuir a crear un ambiente de tranquilidad para que se imponga la sensatez. Asimismo, se refiere a la línea de trabajo iniciada por la Fundación Ecología y Desarrollo, y considera que, si se pretende buscar un clima de tranquilidad y consenso, no hay que ponerse a la altura del presidente de la citada Junta General, y plantea la posibilidad de hacer lo mismo que hicieron los representantes de la mencionada Fundación, es decir, ir a las Bardenas a escuchar a los regantes, ya que los diputados de estas Cortes, como representantes del pueblo aragonés, deberían hacer un ejercicio de responsabilidad y ser mediadores en esta problemática, de manera que pueda evitarse su judicialización y así crear un ambiente de sensatez y tranquilidad.

El Sr. Alonso Lizondo solicita a los portavoces de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del G.P. Popular que retiren las proposiciones no de ley que han presentado y que se han incluido en el orden del día de esta sesión, y, entre todos, se busque una solución.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieto Galé, quien comienza su intervención señalando que le han parecido interesantes las manifestaciones hechas por los portavoces de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista.

A continuación, el Sr. Urbieto Galé señala que quien adoptó el acuerdo al que se refiere la Proposición no de Ley, tal y como se señala en esta, fue la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, no don Luis Ciudad, y critica la personalización que se ha hecho. Asimismo, señala que, cuando el Ayuntamiento de Jaca planteó dirigirse al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas contra el recrecimiento de Yesa, Izquierda Unida no presentó una iniciativa parlamentaria en el sentido de la que se debate hoy en esta Comisión.

El Sr. Urbieto Galé se pregunta en qué perjudica a Jaca el recrecimiento de Yesa y considera que esta iniciativa parlamentaria supone sembrar discordias. Asimismo, recuerda que la realización de esta obra, que se está esperando desde el año 1983, está recogida en el Pacto del Agua y en la Ley

del Plan Hidrológico Nacional, y se refiere, además, a la demanda de hectómetros cúbicos de agua a la que tendrá que responder Yesa en el futuro.

Este portavoz señala también que, con los recursos interpuestos contra el recrecimiento de Yesa, los regantes de Bardenas se ven atacados en sus derechos y reaccionan defendiendo sus intereses con los mismos o parecidos argumentos que se han utilizado contra dicho recrecimiento. Por otra parte, subraya que se está provocando una situación de enfrentamiento de la que van a salir perjudicados los intereses de Aragón y de los aragoneses.

El Sr. Urbietta Galé manifiesta, asimismo, que en el G.P. Popular son conscientes de que el sector agrario no es proclive a enfrentamientos ni a ir en contra de los intereses de los demás, y que cuando los regantes de Bardenas han amenazado con impugnar algunas obras de infraestructuras, otros llevan tiempo atacando sus intereses.

Este portavoz concluye su exposición señalando que hay que tratar de resolver esta situación de enfrentamiento en beneficio de los intereses de Aragón.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 159/02, que es rechazada por dos votos a favor y quince en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Usón Ezquerro, Alonso Lizondo y Urbietta Galé, quien señala que, dado que se ha votado en contra la anterior Proposición no de Ley, retira la núm. 163/02, sobre la conflictividad en materia de obras de regulación hídrica, en aras del diálogo, del entendimiento y de buscar soluciones a una situación que, a su juicio, se está configurando como demasiado conflictiva.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente señala que, al retirar el portavoz del G.P. Popular la citada Proposición no de Ley núm. 159/02, que figuraba como tercer punto del orden del día, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 159/02, sobre anulación del acuerdo tomado por la Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas el pasado 24 de septiembre, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/02, sobre la conflictividad en materia de obras de regulación hídrica, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 26 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz), don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa María Pons Serena y doña María Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, a petición de los siete diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, al objeto de informar sobre el análisis realizado de la comunicación de la Comisión Europea referente a la revisión a medio plazo de la política agrícola común y las conclusiones sobre el impacto territorial que podría tener en Aragón, presentado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien comienza su intervención dando la bienvenida al señor Consejero. A continuación, se refiere a las reformas de la Política Agraria Común de 1992 y 1999 (Agenda 2000) y se-

ñala que ahora el Comisario Fischler plantea otra reforma en profundidad que va a afectar a los cereales, el arroz, los forrajes de secano y, posiblemente, a la ganadería.

Seguidamente, el Sr. Urbietta Galé manifiesta que los diputados del G.P. Popular pidieron esta comparecencia el día 2 de octubre, cuando se enteraron de que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación había pedido a todas las comunidades autónomas que definieran su posición y la repercusión que podría tener en cada una de ellas la reforma planteada por el Comisario Fischler, y que el motivo de esta solicitud de comparecencia fue que el día 4 de septiembre habían llegado al Ministerio las propuestas de nueve comunidades autónomas, pero que, en esos momentos, no constaba que Aragón la hubiera enviado, aunque reconoce que hoy, día 26 de noviembre, ya han ocurrido muchas cosas.

Este portavoz, tras reconocer que el señor Consejero no ha podido comparecer hasta hoy ante esta Comisión por haber coincidido las anteriores sesiones de esta Comisión con mesas sectoriales en el Ministerio de Agricultura, señala que a los diputados del G.P. Popular les hubiese gustado que hubiera comparecido antes, a petición propia, para explicar cuál era la posición del Gobierno de Aragón, así como las repercusiones y las soluciones que este planteaba.

Seguidamente, el Sr. Urbietta Galé señala que, aunque —según sus informaciones— con el acuerdo franco-alemán se han cerrado los presupuestos hasta el año 2013 para ayudas directas, sin embargo quedan algunas dudas que va a plantear al señor Consejero para que las aclare si cuenta con información sobre dichas cuestiones, a la vez que hace hincapié en que estas dudas las plantea con objeto de tener una mayor información.

La primera de estas dudas a las que se refiere el señor Urbietta Galé es si la supuesta modulación que quería hacer el Comisario Fischler de las ayudas directas está congelada o ha desaparecido. Por otra parte, este portavoz señala que, en el año 2004, la Unión Europea dedicará cuarenta y tres mil millones de euros a la Política Agraria Común, mientras que, al parecer, nueve años después, con la previsión de veinticinco países en la Unión, la cantidad que se dedicará será de cuarenta y ocho mil quinientos millones de euros, por lo que pregunta al compareciente cómo se vislumbra la repercusión que esta disminución de las ayudas va a tener en la agricultura española y, especialmente, en la aragonesa.

Otra cuestión que plantea el Sr. Urbietta Galé es si se puede considerar que, al menos, hasta el año 2007 se ha salvado la amenaza que se cernía sobre los cereales, el trigo duro, el arroz, los forrajes desecados y el almendro, y señala que también había ahí una laguna que podía afectar a la ganadería rumiante.

Finalmente, el Sr. Urbietta Galé pregunta al señor Consejero qué organizaciones plantea modificar el Sr. Fischler y si conoce en qué sentido quiere realizar este Comisario dichas modificaciones.

Finalizada la exposición del Sr. Urbietta Galé, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, quien comienza su intervención señalando que, durante la sustanciación en la Diputación Permanente de estas Cortes, el pasado verano, de la comparecencia solicitada por el G.P. Chunta Aragonesista, tuvo ocasión de hacer una primera valoración sobre la propuesta de reforma intermedia de la Política Agraria

Común presentada por el Comisario Fischler. Asimismo, manifiesta que el pasado viernes, en la sesión plenaria de esta Cámara, volvió a hablar de este asunto con motivo de su respuesta a la interpelación planteada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Arguilé Laguarta señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una vez conocida la comunicación de la Comisión Europea, se apresuró a pedir a las comunidades autónomas su opinión y los datos sobre la valoración del impacto que podría tener en estas. Asimismo, subraya que la posición del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón ha sido elaborada y debatida con las organizaciones profesionales agrarias y con la Federación de Cooperativas Agrarias de Aragón, y que existe una coincidencia total y absoluta en la valoración de la propuesta, así como en lo referente a las consecuencias que para Aragón podrían derivarse de la aplicación de dicha reforma.

El señor Consejero informa a la Comisión de que el Gobierno de Aragón ha hecho llegar ya al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación su posición y su valoración sobre dicha propuesta de reforma.

El Sr. Arguilé Laguarta se refiere, a continuación, a esta propuesta de reforma y pone de manifiesto que ha sido objeto de debate, durante bastante tiempo, en los distintos consejos consultivos de política agraria y en las conferencias sectoriales de Agricultura que se han celebrado. Asimismo, subraya que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaboró su propia valoración y propuesta, que remitió a las comunidades autónomas y a los distintos representantes del sector.

Seguidamente, el Sr. Arguilé Laguarta se refiere a la posición del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, que, según señala, es de rechazo rotundo a la propuesta presentada por el Comisario Fischler, y expone los principales motivos de este rechazo.

En primer lugar, señala que la reforma va más allá de lo acordado en el Consejo de Berlín en 1999, que fue la realización de una revisión y no de una reforma. En este sentido, manifiesta que se esperaban ajustes concretos en determinados sectores, pero no una revisión tan radical y tan profunda como la que se presenta.

En segundo lugar, se refiere a la preocupación por la estabilidad presupuestaria, ya que, a su juicio, la disminución de las ayudas va en dirección contraria a las medidas adoptadas por los Estados Unidos, que, según señala, es el país directamente competidor de la Unión Europea. Asimismo, subraya que la estabilidad presupuestaria es incompatible con exigir nuevos esfuerzos a los productores en cuanto a seguridad alimentaria, a bienestar animal y a seguridad en el trabajo, y mantener e, incluso, incrementar la competitividad, al mismo tiempo, de las explotaciones agrarias. En relación con esta cuestión, el Sr. Arguilé Laguarta considera que los problemas presupuestarios europeos y el coste de la ampliación no deben solucionarse a costa de una política agraria menos común cada día y que el cambio de orientación, desvinculando las ayudas de la producción, va en la línea preconizada por la Organización Mundial del Comercio, pero que su adopción, previa a las negociaciones, debilita la posición de la Unión Europea ante la citada Organización. Como consecuencia de ello —señala el señor Consejero—, se ha producido un inmediato posicionamiento de cada uno de los quin-

ce Estados miembros más en función más de sus propios intereses que del interés común de la Unión Europea.

El Sr. Arguilé Laguarta se refiere, a continuación, al desacoplamiento de las ayudas directas y señala que la Comisión Europea propone establecer una ayuda única por explotación, basada en las ayudas pagadas durante un tiempo histórico de referencia, que sustituirá a las actuales ayudas por superficie a los cultivos herbáceos, textiles, leguminosas, arroz, etc. En relación con las primas del vacuno bovino y caprino, el señor Consejero señala que incluirían la nueva ayuda que se propone en el sector de forrajes desecados, de manera que las explotaciones tendrían libertad, con este desacople, para elegir su actividad productiva e, incluso, para no producir, siempre que se cumplieran unas determinadas condiciones en materia medioambiental, de seguridad alimentaria, de sanidad, de bienestar animal y de seguridad en el trabajo.

El compareciente expone, a continuación, las razones por las que considera que esta medida, tal y como está planteada, es totalmente inadecuada.

Asimismo, se refiere a la llamada modulación dinámica que plantea la Comisión, y considera que dicha modulación tiene importantes defectos, ya que, a su juicio, no es una modulación, sino un simple recorte de carácter lineal que se aplicaría a los perceptores de ayudas, con alguna excepción. El compareciente considera que los profesionales que viven y trabajan en el medio rural deberían tener un tratamiento muy especial en la modulación, incluso aquellos otros que se dedican de manera parcial a la agricultura, pero que, sin embargo, viven y trabajan en el medio rural.

No obstante, reconoce que se produce un avance con relación a la situación actual en cuanto que los límites establecidos para la modulación, aunque no se compartan, son comunes para todos los Estados miembros, lo que, a su juicio, es importante para mejorar la cohesión en la Unión Europea.

Seguidamente, el compareciente centra su exposición en el análisis de las consecuencias de esta reforma para los sectores más importantes en Aragón: cereales, arroz, forrajes desecados y frutos secos. Por lo que se refiere al desarrollo rural, señala que se echa de menos un análisis crítico de la aplicación de las medidas agroambientales existentes hasta ahora en la Unión Europea y analiza el efecto distorsionador del mercado y de la competencia que pueden producir algunas medidas agroambientales dirigidas a una producción concreta. En este sentido, considera que las ayudas agroambientales no deberían ir vinculadas a la producción, sino al efecto que puede tener la concreta medida en beneficio del medio natural. No obstante, señala que, en su opinión, es un hecho positivo la inclusión de la sanidad y bienestar animal entre las medidas agroambientales, así como el incremento en diez puntos porcentuales que se pretende autorizar para la cofinanciación comunitaria de estas medidas.

El señor Consejero se refiere también a las nuevas medidas de acompañamiento referidas a la calidad alimentaria y al cumplimiento de las normas, y manifiesta que, a su juicio, suponen un avance en este terreno. En este sentido, destaca que la inclusión de la seguridad en el trabajo entre estas medidas de acompañamiento es un aspecto que en el Departamento valoran positivamente.

En relación con la posición de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Sr. Arguilé Laguarta insiste en que

el señor Ministro, antes de expresar su opinión sobre la reforma, pidió opinión a todas las comunidades autónomas y, finalmente, elaboró un documento que debía debatirse el día 29 de octubre en Madrid entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los consejeros de agricultura de las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y representantes de la Comisión Europea. A este respecto, subraya que la posición del Ministerio era también de oposición a la reforma y bastante coincidente con lo expuesto por la mayoría de las comunidades autónomas y por las organizaciones profesionales.

El compareciente recuerda, a continuación, que en el Consejo Europeo de Berlín, celebrado durante los días 24 y 25 de octubre, un acuerdo previo entre Francia y Alemania dejó totalmente sin efecto la propuesta de reforma y subraya que, a partir de ese momento, se ha producido una situación de desconcierto para todos, hasta tal punto que a la reunión del día 29 de octubre en Madrid excusó su asistencia el Director de Agricultura de la Comisión Europea, Señor Silva.

El Sr. Arguilé Laguarta señala que el Comisario Fischler declaró que algunas de las propuestas deberían esperar al 2007 y que la adaptación a la nueva situación creada se realizaría mediante propuestas de reglamentos que deberían aparecer en el mes de diciembre. Asimismo, pone de manifiesto que, en la reunión del pasado día 29 de octubre en el Ministerio, no se analizó la propuesta española y que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se limitó a repetir que la medida adoptada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea era muy positiva porque resolvía la incertidumbre, desde el punto de vista financiero, hasta el 2006 y luego hasta el 2013.

Por otra parte, el señor Consejero manifiesta que habrá que esperar a conocer los detalles en las próximas semanas, pero que lo cierto es que el Consejo de Ministros de la Unión Europea acordó que, con el dinero del 2006 que corresponde a la Unión Europea de los quince y el de los diez nuevos socios, que ese año ya cobrarán el 35 por 100 del montante directo de las ayudas, habrá que atender todas las ayudas agrarias hasta el año 2013 para los veinticinco miembros. Asimismo, el compareciente se refiere a la rebaja que se ha acordado desde el año 2006 al 2013 y señala que, aunque en cuestión de cifras y datos no debería haber desacuerdos, en su opinión sí que los hay, ya que, según señala, el Ministerio dice que, para el año 2013, solamente faltarían mil ciento ochenta y cinco millones de euros en la Unión Europea para mantener el nivel de las ayudas del año 2006, por lo que, según dicho Ministerio, habría un descenso del 2,4 por 100 de apoyo total, pero que en el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón discrepan de este criterio del Ministerio y explica, seguidamente, los supuestos de los que dicho Ministerio parte para llegar a la mencionada cifra, así como los motivos de la discrepancia del Departamento de Agricultura.

El Sr. Arguilé Laguarta destaca, como resumen, que hay una perspectiva financiera para la agricultura en la Unión hasta el año 2013, pero que esta perspectiva es de una disminución importante de las ayudas a partir del año 2006; que permanece la incógnita de las modificaciones que la Comisión Europea querrá mantener en relación con los distintos sectores, con el desacoplamiento, con la modulación y con el calendario de su posible aplicación, y que el Ministerio, único interlocutor en la Unión Europea, tampoco tiene estos da-

tos, por lo que habrá que esperar a que la Comisión Europea haga públicos los borradores de los reglamentos para conocer de manera fehaciente sus intenciones.

El compareciente concluye su intervención destacando que lo que se ha demostrado con el mencionado acuerdo franco-alemán es que, cuando el Consejo de Ministros de la Unión Europea dice que las cosas deben ir por un sitio determinado, es él quien tiene el poder político de la Unión Europea, y que la ficha financiera ya está fijada, con lo que se puede elaborar una propuesta de política agraria común para el período 2006-2013.

Finalizada la exposición del Sr. Arguilé Laguarta, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien comienza su intervención señalando que la propuesta del Comisario Fischler estaba avalada por cinco Estados miembros, encabezados por Alemania, y que en contra se manifestaban los otros diez Estados. Seguidamente, se refiere a las ayudas que recibe Francia para su política agrícola y señala que este es el Estado que más ayudas recibe de la Unión Europea, seguido de Alemania, aunque subraya que este último Estado, además, pone dinero.

El Sr. Urbietta Galé manifiesta, a continuación, que el Partido Popular, en esta ocasión, no está en contra de los planteamientos del Gobierno de Aragón, aunque sí está frontalmente en contra de la propuesta que había hecho el citado Comisario por la repercusión que podía tener para el sector agrario en España y, en concreto, en Aragón.

Por otra parte, considera que el sector agrario no puede estar sometido a tantos cambios y bandazos a los que lo están sometiendo, pues, a su juicio, no tiene flexibilidad para afrontar estas circunstancias. Asimismo, subraya que las ayudas directas que recibe el agricultor son para compensarle por las diferencias de precio de los productos que se pagan a menos precio que hace unos años y para poder mantenerse, pero hace hincapié también en que, a pesar de estas ayudas, el agricultor va perdiendo poder adquisitivo.

Este portavoz expone, seguidamente, una reflexión sobre la situación que está atravesando el sector agrario. En este sentido, se refiere a la importante diferencia entre el precio que percibe el agricultor por su producto y el que paga el consumidor por ese mismo producto, y señala que la consecuencia de ello es que el medio rural cada vez cuenta con menos habitantes y menos agricultores, con la consiguiente desproporción entre las personas mayores y los jóvenes que viven en dicho medio, lo que, según señala, constituye un problema que preocupa al Partido Popular y que debería ser objeto de preocupación para todos, ya que el sector agrario es un sector estratégico y la ausencia de agricultores conlleva dicha despoblación del medio rural, lo que puede tener también consecuencias negativas para el medio ambiente.

El Sr. Urbietta Galé solicita al señor Consejero que tenga informada a esta Comisión sobre la evolución de las cuestiones que ha planteado. Además, insiste en que deben iniciarse las obras de transformación en regadíos de los sectores pendientes y expone unas consideraciones sobre la modulación. En este sentido, tras señalar que, a su juicio, deben defenderse las ayudas directas con objeto de que pueda continuar el sector agrario, considera que, si debe existir una modulación, esta tiene que ser para todos igual, de manera que no haya competencia desleal entre unos agricultores y

otros, y servir para apoyar a los agricultores a título principal y no ir a otras inversiones.

Finalmente, el Sr. Urbietta Galé reitera el apoyo del Partido Popular a los planteamientos expuestos por el señor Consejero.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Arguilé Laguarta, quien, tras manifestar que procurará tener informada a esta Comisión de manera continuada, bien a través de su comparecencia o mediante el envío de los documentos que vayan recibiendo en el Departamento respecto a la propuesta de reforma, señala que, tan importante como la reforma, son las reglas que deben establecer la posición europea en la Organización Mundial del Comercio y expone una reflexión sobre esta cuestión, así como sobre la modulación.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien señala, en primer lugar, que Chunta Aragonesista ya mostró su preocupación el pasado verano, cuando surgió la primera propuesta del Comisario Fischler, y requirió la presencia del señor Consejero de Agricultura en la Diputación Permanente de esta Cámara, donde este Grupo Parlamentario ya expuso su postura en el sentido de que consideraba necesario plantear una posición unitaria de todos los grupos parlamentarios y de las organizaciones agrarias.

El Sr. González Barbod manifiesta que su Grupo Parlamentario comparte la actuación llevada a cabo, hasta la fecha, por el Departamento de Agricultura, en cuanto que ha logrado una postura consensuada, que fue la que llevó a la conferencia sectorial del día 29 de octubre.

Este portavoz, tras subrayar que todos los grupos parlamentarios defienden al agricultor y a la agricultura, así como las ayudas directas, y que tienen muy claro que las ayudas de la Política Agraria Común son compensaciones de prima por pérdida de renta, señala que, a veces, es muy distinto lo que es un receptor de ayuda de lo que es un agricultor. En ese sentido, señala que el señor Consejero, en su respuesta a la interpelación formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en la pasada sesión plenaria de esta Cámara, estableció ya esta diferencia entre la persona que recibe ayudas por una labor que realiza en el medio rural, viviendo en el medio rural, y la persona que, simplemente, recibe unas ayudas por unas tierras que tiene, pero que vive en otro lugar.

A continuación, el Sr. González Barbod señala que el G.P. Chunta Aragonesista siempre ha apoyado, en estas Cortes, la modulación, ya que considera que era una medida de progresividad, pero no la modulación dinámica que se está planteando y que, a su juicio, penaliza a los agricultores a título principal y profesional, que viven y trabajan en el medio rural. Asimismo, manifiesta que este Grupo Parlamentario se opone también al desacoplamiento de las ayudas, es decir, a la conversión de las ayudas a la producción en ayudas al productor, por entender que también penaliza a los agricultores profesionales.

Por otra parte, el Sr. González Barbod subraya que la propuesta del Comisario Fischler podría suponer un duro golpe a varios sectores, como el de los cereales, arroz, forrajes, frutos secos, etc., y manifiesta que, en este sentido, coincide

con las prioridades en materia agraria expuestas por el señor Consejero en la citada sesión plenaria, tal como las expuso: seguridad alimentaria, calidad de los alimentos, desarrollo agroalimentario, transformación y comercialización, modernización y expansión del regadío. Sin embargo, critica el hecho de que, a juicio del G.P. Chunta Aragonesista, estas no son las prioridades presupuestarias ni políticas que el Gobierno de Aragón y el Departamento de Agricultura están llevando a la práctica, pues, en su opinión, más bien están apostando, en este momento, por un modelo basado, casi única y exclusivamente, en alentar la producción.

Asimismo, y tras reiterar que este Grupo Parlamentario comparte la actuación realizada, hasta ahora, por el Departamento en cuanto que ha mostrado su rechazo a la propuesta de reforma planteada por el Comisario Fischler, considera que el Departamento ha actuado con cierta imprevisión en relación con la citada propuesta de reforma. En este sentido, señala que esta se veía venir desde hacía tiempo por diferentes circunstancias, a las que se refiere, por lo que, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Ministros de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, se podía haber aprovechado este tiempo para reforzar las debilidades que, a su juicio, ofrece el modelo de la agricultura aragonesa y elaborar un plan estratégico de esta agricultura que contuviera unas grandes líneas generales para evitar que el agricultor se encuentre en una situación de total indefensión, inestabilidad y desconcierto; un plan estratégico, que, según señala el Sr. González Barbod, ya ha reclamado alguna organización agraria, como la UAGA, en una comparecencia de sus representantes ante esta Comisión.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien comienza su intervención agradeciendo al señor Consejero la información que ha proporcionado a la Comisión.

El Sr. Usón Ezquerria hace referencia, a continuación, a algunas afirmaciones que se vertieron por alguno de los comparecientes en la sesión celebrada en la tarde de ayer en la Comisión para la actualización del Pacto del Agua, en el sentido de que el agricultor y, en concreto, el regante se había convertido en un «cazaprimas», y expresa su preocupación por esta percepción del agricultor que, a su juicio, se está extendiendo en la sociedad urbana.

Seguidamente, señala que la Política Agraria Común intenta paliar la pérdida de renta de los agricultores por el menor precio de sus productos y que ha servido para que éstos tengan una forma de vivir con cierta normalidad, se ganen la vida dignamente y sigan viviendo en el medio rural. Asimismo, subraya que, ante lo que se avecinaba en los últimos tiempos, los agricultores estaban en una situación de intranquilidad.

El Sr. Usón Ezquerria expresa su satisfacción por que el Gobierno de Aragón haya elaborado una propuesta consensuada con las organizaciones agrarias y con los grupos políticos y, tras realizar una reflexión sobre el desarrollo rural, expresa algunas dudas sobre lo que pasará a partir del año 2006. Asimismo, señala que al agricultor profesional hay que darle la oportunidad de que pueda planificar y seguir desarrollando su actividad en condiciones propias del siglo ac-

tual, manteniendo la singularidad propia de los pueblos de Aragón.

Este portavoz concluye su intervención reiterando al señor Consejero el agradecimiento del G.P. del Partido Aragonés por su exposición, a la vez que le felicita por el trabajo que ha realizado.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención agradeciendo al portavoz del G.P. Popular que haya planteado esta comparecencia en un tono informativo y constructivo, y al señor Consejero la información aportada a la Comisión y la claridad con la que ha expuesto las competencias de la Comisión Europea y del Consejo de Ministros de la Unión Europea en relación con la reforma de la Política Agraria Común.

El Sr. Alonso Lizondo subraya que el Departamento de Agricultura, a la vista de los datos expuestos por el señor Consejero, tiene bien estudiadas, desde el punto de vista territorial y sectorial, las repercusiones que puede tener para Aragón la propuesta de reforma de la política agraria de la Unión Europea, así como las estrategias a seguir.

Finalmente expresa la satisfacción del G.P. Socialista por el posicionamiento del G.P. Popular, así como su esperanza de que no haya fisuras en el planteamiento unitario conseguido en esta Comunidad Autónoma en relación con la mencionada propuesta de reforma, con objeto de que la voz de Aragón se oiga mejor en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y concluye su intervención agradeciendo al señor Consejero su disposición a informar a esta Comisión.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas solicita hacer uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, para hacer constar su agradecimiento a los Servicios Jurídicos de la Cámara por la documentación que proporcionan a los miembros de la Comisión en relación con las iniciativas parlamentarias que se debaten en esta.

No teniendo más asuntos a tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el análisis realizado de la Comunicación de la Comisión Europea referente a la revisión a medio plazo de la política agrícola común y las conclusiones sobre el impacto territorial que podría tener en Aragón presentado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. Ruegos y preguntas.